



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DIRECCION DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTABILIDAD

080/2000

C. RECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS TEMATICOS Y REGIONALES
C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
C. COORDINADORES Y DIRECTIVOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL
P R E S E N T E .

SE ANEXA A LA PRESENTE POLITICAS A SEGUIR PARA REPORTAR A LA
DIRECCION DE FINANZAS LOS RECURSOS ECONOMICOS "NO COMPROMETIDOS" PARA
INVERSION EN MESA DE DINERO.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., a 6 de octubre de 2000


LIC. ANDRÉS LOPEZ-DÍAZ
DIRECCIÓN DE FINANZAS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DIRECCION DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTABILIDAD

Políticas a seguir para reportar a la Dirección de Finanzas los recursos económicos "no comprometidos" para inversión en Mesa de Dinero de acuerdo al inciso 3.4 de las Normas y Políticas del Presupuesto de Ingresos y Egresos del 2000

1. Las Dependencias Universitarias deberán reportar vía Fax ó Correo Electrónico a más tardar a las 11:00 horas los excedentes a invertir, para tal efecto se deberá determinar el monto al terminar labores del día inmediato anterior.
2. En la cuenta de cheques, solo deberá quedar el saldo mínimo salvo excepciones por necesidades imprevistas. Considerando los cheques en circulación.
3. En algunos casos que se reporte la cantidad a invertir en forma telefónica, deberá ratificarse por Fax ó Correo Electrónico.
4. La Dirección de Finanzas entregará reporte mensual de montos invertidos e intereses generados dentro de los siguientes 10 días del mes (vía correo electrónico) a los Centros y Dependencias Universitarios.
5. Bancomer, S. A., nos acepta inversiones adicionales hasta las 13:30 horas, por lo que si hay recursos adicionales, se podrán reportar a más tardar hasta las 13:15 horas de las cuentas con este Banco.
6. Los Centros y Dependencias Universitarias deberán ingresar los intereses generados a la Dirección de Finanzas al mes siguiente de su generación, especificando al período que pertenecen.
7. Se deberá tomar en cuenta los días no laborables para agregarlos en las instrucciones de Inversión.
8. Para cualquier duda ó aclaración, favor de comunicarse a la Unidad de Contabilidad de la Dirección de Finanzas al teléfono 8-25-26-72